



**VISTO** la solicitud presentada por el Departamento de Mecánica, para la promoción de un (1) docente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de Dedicación Semi-Exclusiva, quien reúne los requisitos para acceder a tal requerimiento, y:

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la misma se encuadra en la Reglamentación vigente establecida por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria Resolución N°322/10 de C.S., Resolución N° 251/2022 de Consejo Directivo, Res. N°299/2023 de Consejo Superior, Resolución N°184/2023 de Consejo Directivo y Resolución N°026/2023 de Consejo Superior por la cual la cual aprueba el Régimen y Reglamentación, respectivamente, de Carrera Docente.

**QUE** el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resoluciones N°019/2021, su modificatoria Resolución N°313/2022 y Providencia N°001/2023 de Consejo Directivo, ratificadas por Resolución N°478/2023 de Consejo Superior, por la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, entre otros.

**QUE** además por Resolución N°076/2022 de Consejo Superior, se habilita la opción de participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la U.N.R.C. que conformen jurados de concursos y promociones docentes.

**QUE** el docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

**QUE**, de acuerdo a la Reglamentación vigente, la promoción a Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo se realizará mediante la conformación de un Comité Académico Especial a los efectos de su evaluación.

**QUE** a la fecha se cuenta con la factibilidad presupuestaria como así también la propuesta del Departamento de Mecánica en cuanto a los miembros integrantes del Comité Académico Especial, por lo que se da curso favorable para la conformación del mismo.

**QUE** este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°693.

**Por ello** y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° de Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar a los Señores Integrantes del Comité Académico Especial que entenderá en la promoción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de Dedicación Semi-Exclusiva del Sr. Ing. Lucas Jerónimo SOLER (D.N.I.N°32.933.222) de esta Unidad Académica, según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que la promoción de referencia se regirá por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria Resolución N°322/10 de C.S., Resolución N° 251/2022 de Consejo Directivo, Res. N°299/2023 de Consejo Superior, Resolución N°184/2023 de Consejo Directivo y Resolución N°026/202 de Consejo Superior por la cual la cual aprueba el Régimen y Reglamentación, respectivamente, de Carrera Docente.

**ARTICULO 3°.-** Acordar que el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resoluciones N°019/2021, su modificatoria Resolución N°313/2022 y Providencia N°001/2023 de Consejo Directivo, ratificadas por Resolución N°478/2023 de Consejo Superior, por la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, entre otros y Resolución N°076/2022 de Consejo Superior, por la cual se habilita la opción de participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la U.N.R.C. que conformen jurados de concursos y promociones docentes.

**ARTICULO 4°.-** Determinar que el docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 04 de junio del año 2025 y por el término de diez (10) días hábiles.

**ARTICULO 5°.-** Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente a la promoción docente será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar, según corresponda.

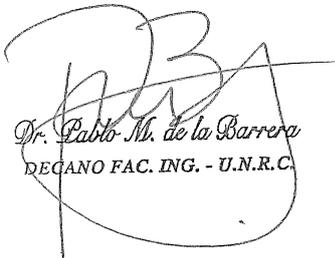
**ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCION N°079/2025.-**

UNRC
Nº

  
*Dra. Leticia Raquel Firman*  
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC

  
*Dr. Pablo M. de la Barrera*  
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I - Res.Cons.Direc.N°079/2025

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

**-DOCENTE QUE HA SOLICITADO PROMOCIÓN:**

Ing. Lucas Jerónimo SOLER (D.N.I.N°32.933.222)

**-PROMOCIÓN A:** Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semi-Exclusiva

**-ÁREA IV: MÁQUINAS E INSTALACIONES. - ÁREA V: TECNOLOGÍAS, PROYECTOS Y GESTIÓN.**

**-ORIENTACIÓN DOCENTE:** Instalaciones Térmicas (Cód.0337) / Mecánica de los Fluidos (Cód.0427/6628) y Máquinas Agrícolas (Cód.0349).

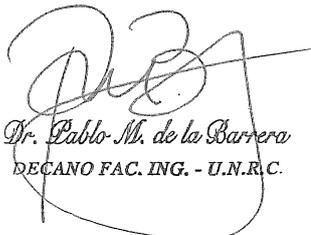
**-ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN:** Área 5: INDUSTRIA. 5.1 Maquinaria agrícola e industrial. Área 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS. 6.10 Calidad, seguridad y control de materiales, equipos y sistemas.

**-LUGAR Y FECHA:** el docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 04 de junio del año 2025 y por el término de diez (10) días hábiles.

COMITÉ ACADEMICO ESPECIAL

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Gustavo Marcelo FLORES (UNLPam) (D.N.I. N° 21.955.086)	Dr. Rogelio Lorenzo HECKER (U.N.La Pampa) (D.N.I.N°21.429.502)
Mg. Nelson Gustavo COTELLA (UNRC) (D.N.I. N°16.991.611)	Dr. Mgter. Ing. Pablo VARELA (UNRC) (D.N.I.N°16.530.042)
Ing. Ariel Humberto MANELLI (UNRC) (D.N.I. N°27.424.998)	Ing. Sergio ANTONELLI (UNRC) (D.N.I. N°16.354.603)

  
Dra. Leticia Raquel Firman  
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC

  
Dr. Pablo M. de la Barrera  
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.